



PUNTA ARENAS, Diciembre 01 de 2009

NUM. 4148 / (SECCION "B").- V I S T O S :

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3395, de 29 de Septiembre de 2009, que deja sin efecto adjudicación y readjudica a los proveedores señalados la Licitación denominada "Adquisición de Insumos Computacionales" ID 2348-68-LE09;
- ✓ Resolución Alcaldicia de 30 de Noviembre de 2009;
- ✓ Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4107 de 01 de Diciembre de 2009 ; 3781 de 02 de Noviembre de 2009;

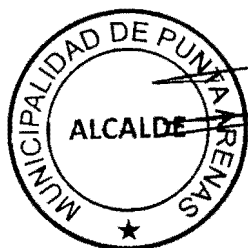
D E C R E T O :

APRUEBASE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES", suscrita con fecha 05 de Octubre de 2009, entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y doña **PATRICIA DEL CARMEN OJEDA MANSILLA. R.U.T. 12.714.860-0,** conforme al Decreto Alcaldicio N° 3395 de 29 de Septiembre de 2009

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



Elvira Friz Valenzuela
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mauricio Torres Barría
MAURICIO TORRES BARRÍA
ALCALDE (S)

MTB/EFVpva -

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Administración y Finanzas
- Contabilidad
- Dirección de Control
- O I R S
- Antecedentes
- Archivo -



MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO "ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES"

En Punta Arenas, a cinco días mes de Octubre del año dos mil nueve, entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, representada por el Administrador Municipal, don **MAURICIO JAVIER TORRES BARRIA**, chileno, casado, Ingeniero Civil Industrial, cédula de identidad N° 12.937.443-8, para estos efectos ambos domiciliados en Plaza Muñoz Gamero N° 745 de esta ciudad, en adelante "La Municipalidad", y por la otra, doña **PATRICIA DEL CARMEN OJEDA MANSILLA**, chilena, casada, comerciante, Cédula Nacional de Identidad N°12.714.860-0, con domicilio en Avenida España N°0725, en adelante "El Proveedor", se ha convenido en celebrar la siguiente modificación de contrato:

PRIMERO: Que, con fecha 22 de Septiembre del año 2009, se celebró entre las partes el Contrato de Suministro denominada "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES ID 2348-68-LE09**", según se ordenara por Decreto Alcaldicio N°3032, de fecha 1° de Septiembre del año 2009.

SEGUNDO: Que, por Decreto Alcaldicio N° 3395, de fecha 29 de Septiembre del año 2009, se ordenó modificar el contrato precitado en su **cláusula Tercera** en el sentido de readjudicar al proveedor los productos que a continuación se detallan:

Cartridge EPSON TO474 original.	\$ 4.950.-
Cartridge EPSON TO473 magenta original.	\$ 4.950.-
Cartridge EPSON TO472 cyan	\$ 4.950.-
Cartridge EPSON TO461 negro original	\$ 7.450.-
Cartridge EPSON TO-321 Negro(original).	\$ 16.830.-
Cartridge EPSON TO634 yellow	\$ 5.090.-
Cartridge EPSON TO410 color original	\$ 16.000.-
Cartridge EPSON TO401 negro original	\$ 15.600.-
Cartridge EPSON TO08 color original	\$ 10.350.-
Cartridge EPSON TO-19 Negro(Original).	\$ 14.850.-
Cartridge EPSON TO-07 (Original).	\$ 12.400.-
Cartridge EPSON SO-20189 negro original	\$ 13.970.-
Cartridge EPSON TO483 magenta original	\$ 6.400.-
Cartridge EPSON TO482 cyan original	\$ 6.490.-
Cartridge EPSON TO484 yellow original	\$ 7.040.-
Cartridge EPSON TO-485 Cyan oscuro (Original).	\$ 6.500.-
Cartridge EPSON TO-486 Cyan Claro(Original).	\$ 6.950.-
Cartridge EPSON TO90120 negro original	\$ 4.560.-
Cartridge EPSON SO-20187 Negro(Original).	\$ 11.880.-
Cartridge HP-15 Negro(Original).	\$ 13.900.-
Cartridge HP 17 color Original	\$ 15.500.-
Cartridge HP-26 Negro(Original).	\$ 20.000.-
Cartridge HP-49 Color(Original).	\$ 19.300.-

